



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**1075.- NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA FACTORY MOVEE MOBILE, S.A., EN EJECUCIÓN TÍTULOS JUDICIALES 22/2016.**

NIG: 52001 44 4 2015 0000100

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000022/2016

Procedimiento origen: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000102/2015

Sobre: DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: IMAN EL MARIUI OUAHMED

GRADUADO/A SOCIAL: JUAN JOSÉ MORGADES MERCADO

DEMANDADO/S D/ña: FACTORY MOVEE MOBILE SA, FOGASA FOGASA

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 22/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. IMAN EL MARIUI OUAHMED contra FACTORY MOVEE MOBILE SA, FOGASA FOGASA sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

#### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D./D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ**

En MELILLA, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Visto el estado de las presentes actuaciones acuerdo:

Señalar vista para el próximo **día 24 de noviembre del 2016 a las 11:45 horas**, según establece el artículo 280 de la LRJS.

Practíquense las notificaciones **por Edictos**, a la Empresa FACTORY MOVEE MOBILE SA., según lo dispuesto en el artículo 59 de la LJS.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LA EMPRESA, FACTORY MOVEE MOBILE SA, en ignorado paradero**, expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial de LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.